

La entidad planteó que hubo información no fidedigna en el caso

Serviu denuncia a pareja de diputado Riquelme por lograr casa con subsidio de forma irregular

FABIÁN LLANCA

El sábado 2 de mayo el ministro de Vivienda, Iván Poduje, estuvo en Punta Arenas participando en actividades propias de su cargo. En ese contexto, en las oficinas del Serviu Magallanes el secretario de Estado recibió de parte de funcionarios una carpeta con antecedentes vinculados a un caso que involucra al actual diputado republicano Alejandro Riquelme.

Con esos documentos en su mano, Poduje encaró al parlamentario pidiéndole explicaciones por lo sucedido. "Le quitaron el cupo a una familia vulnerable", lo emplazó; mientras que el congresista habría relativizado los antecedentes asegurando que todo estaba en regla.

Este entramado data de 2022, año en que Susan Chicuy, pareja del congresista -en ese tiempo era consejero regional-, accedió a un subsidio habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que permite a las familias más vulnerables adquirir o construir una casa o departamento sin necesidad de crédito hipotecario. Ese inmueble pertenecía al proyecto Estepa Austral I y fue entregado listo en diciembre de 2023.

Ocurre que este beneficio está destinado a personas que no son dueñas de una vivienda, viven en situación de vulnerabilidad social y pertenecen al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Según una denuncia presentada por el Serviu magallánico a la Fiscalía Regional y al Consejo de Defensa del Estado, la beneficiada "habría entregado información no fidedigna, omitiendo integrantes del núcleo familiar, alterando su situación socioeconómica para efectos de la postulación", según dicta la resolución exenta número 24 del 4 de mayo pasado publicada por el medio Zonacero.cl.

El documento agrega que "es posible apreciar que se habrían presentado inconsistencias y omisión en la información personal y socioeconómica utilizada para la obtención de subsidios habitacionales. Esto ya que se habría omitido señalar a su pareja el domicilio y los reales ingresos para efectos de una correcta evaluación en el Registro Social de Hogares y de



CAPTURA DE PANTALLA

la postulación misma, incidiendo de esta forma en sus resultados".

La denuncia puntualiza que "el efecto fue que la información entregada y declarada por la beneficiaria la situara con un déficit habitacional alto, hacinamiento y con un núcleo familiar que sería diferente ya que habría omitido a su pareja y padre de sus hijos, según ella misma lo declara".

La investigación previa de la repartición apunta que Chicuy, supuestamente, declaró que vivía junto a su madre y a sus tres hijos en una vivienda de dos dormitorios en el sector rural de Agua Fresca, pese a que en otra postulación previa puso como domicilio una dirección en calle Mejicana, zona urbana de Punta Arenas, que coincide con el lugar de residencia del diputado Riquelme.

Ambos mantendrían una relación estable de 18 años y tienen tres hijos.

"De haberse declarado la información de forma fidedigna no habría podido obtener el subsidio

por no estar dentro de la población más vulnerable del país, a la luz de sus ingresos reales y por ser dueño su pareja de uno o más inmuebles según su declaración de patrimonio", concluye el texto de la denuncia.

Los involucrados no quisieron referirse a este caso, pese a los intentos por tener su versión. El diputado republicano declaró en "La Prensa Austral" que la denuncia "no implica culpabilidad, irregularidad ni responsabilidad alguna".

El proyecto Estepa Austral I se construyó en la prolongación de avenida Los Flamencos y benefició a 90 familias, la mayoría pertenecientes a la agrupación Peum Rukat. Tiene una inversión de casi ocho mil millones de pesos y se emplaza en un terreno de 34 mil metros cuadrados.

Las viviendas son de 57 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos, con estructura de acero galvanizado; losa de fundación de hormigón armado; revestimiento de smart panel, con aislación térmica en muros y cubierta; ventanas termopanel; calefacción central con caldera multipropósito y tres radiadores; piso flotante en living, comedor, pasillos y dormitorio

"Le quitaron el cupo a una familia vulnerable", comentó Iván Poduje, titular de Vivienda.